



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO DE  
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS, CONTRATO  
DE PROMESA DE SUSCRIPCION DE CUOTAS Y  
FACSIMIL DE TITULOS DE CUOTAS DE "CELFIN  
DESARROLLO INMOBILIARIO II FONDO DE INVERSION",  
ADMINISTRADO POR CELFIN CAPITAL S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 31 OCT 2012

RESOLUCION EXENTA N° 421

**VISTOS:**

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada  
"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en  
los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

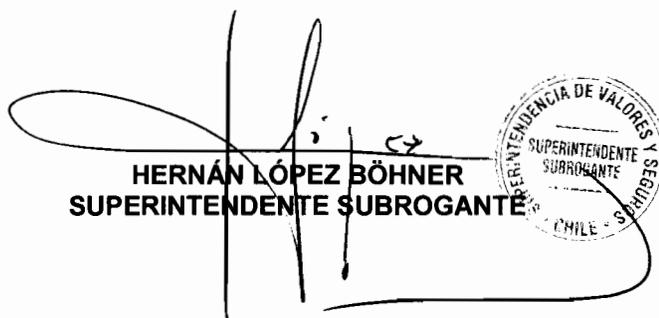
**RESUELVO:**

Apruébanse el Reglamento Interno, el Texto del Contrato de  
Suscripción de cuotas, el Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas y el Facsímil de Títulos de Cuotas del  
fondo de inversión denominado "CELFIN DESARROLLO INMOBILIARIO II FONDO DE INVERSION", que  
será administrado por la sociedad anónima antes individualizada, cuyos textos fueron acordados en la sesión  
Extraordinaria de Directorio celebrada el 7 de mayo de 2012.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente  
con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar  
cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N° 125 de  
esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
HERNÁN LÓPEZ BÖHNER  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl